

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES



La Estrella, 12 de octubre de 2022

ASUNTO : Contratación Selección Abreviada Menor Cuantía Nº 007-047-2022

AL : Señores

OFERENTES

La Estrella – Antioquia

REF : Informe de Evaluación definitivo del proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía N°007-047-2022 cuyo objeto es el "MANTENIMIENTO REPARACIÓN E INSTALACIÓN (A TODO COSTO, INCLUIDOS MATERIALES, PLOMERÍA, ELECTRICIDAD. MAMPOSTERÍA, ILUMINACIÓN, TRANSPORTE, TRASLADOS, MANO DE OBRA, VIÁTICOS ETC) EN LOS 4 CADS DE LA REGIONAL ANTIOQUIA-CHOCÓ DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES"

En desarrollo del proceso de contratación de Selección Abreviada Menor Cuantía N° 007-047-2022, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia Choco se permite publicar <u>informe</u> <u>de evaluación y verificación de los aspectos jurídicos, financieros, económicos y técnicos,</u> dando cumplimiento así a lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, la Ley 1882 de 2018 y demás normatividad vigente en materia contractual, así como dando aplicación a lo establecido en el pliego de condiciones y el cronograma del proceso de selección.

El presente informe de evaluación y verificación es definitivo, por tal motivo no tendrá término de traslado, dado que el término de traslado se otorgó al informe inicial.

Cordialmente.

Leidy Johana Atehortua Alvarez Profesional de Defensa Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia Choco





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES



EVALUACIÓN JURÍDICA

LUGAR Y FECHA: La Estrella, 12 de octubre de 2022

PROCESO: Selección Abreviada Menor Cuantía N°007-047-2022

OBJETO: "MANTENIMIENTO REPARACIÓN E INSTALACIÓN (A TODO COSTO, INCLUIDOS MATERIALES, PLOMERÍA, ELECTRICIDAD. MAMPOSTERÍA, ILUMINACIÓN, TRANSPORTE, TRASLADOS, MANO DE OBRA, VIÁTICOS ETC) EN LOS 4 CADS DE LA REGIONAL ANTIOQUIA-CHOCÓ DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES"

ANTECEDENTES:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares inició el presente proceso de selección de acuerdo con la siguiente información:

- Contrato Interadministrativo: No aplica.
- Presupuesto: CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/LC (\$138.000.000).
- Certificado de disponibilidad presupuestal No. 9522 del 11 de mayo de 2022, por un valor de \$138.000.000
- Apertura: 26 de septiembre de 2022
- Cierre: 4 de octubre de 2022
- Plazo Ejecución: El contrato se ejecutará en un plazo no mayor al día 30 de noviembre de 2022.

OFERTAS PRESENTADAS

De conformidad con el cronograma del proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía N°007-048-2022, se relaciona los proponentes que se presentaron al proceso de la referencia:

N°	PROPONENTE	NIT
1	FERROCONSTRUCTORA PROYECTAR SAS	901.480.087-7
2	VICAR INGENIERIA S.A.S.	901.170.091-7
3	MARAL INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S	901.129.426-8
4	G&D INGENIERIA	901.330.271-3
5	CONSORCIO JHS - AGENCIA LOGISTICA	
	CONSTRUCTORA CARSU SAS	900.707.270-2







JHS COLOMBIANA DE INGENIERIA S.A.S 900.953.496-3

EVALUACIÓN JURÍDICA INICIAL 04-10-2022

1. VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

	PROP	ONENTE 1: I	FERROCONSTRUCTORA PROYECTAR SAS	
REQUISITOS	CUMPLE		OBSERVACIÓN	
	SI	NO	OBSERVACION	
Carta de presentación de la propuesta	X			
Registro Único Tributario Vigente	X			
Copia de la cedula del Representante Legal y/o propietario del establecimiento de comercio, cuando aplique.	x			
Certificado de existencia y representación legal	x		"El representante legal NO requerirá autorización previa de la junta de socios, para la ejecución de actos o contratos sin importar el monto."	
Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales	x			
Boletín de responsabilidad fiscal de la contraloría general de la república	х		En su deber de análisis y consulta, la Entidad procedió a la verificación de los antecedentes, ver anexo N°1 de la evaluación jurídica.	
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la procuraduría general de la nación.	х		En su deber de análisis y consulta, la Entidad procedió a la verificación de los antecedentes, ver anexo N°1 de la evaluación jurídica.	
Consulta de multas código de policía - SRNMC	X		En su deber de análisis y consulta, la Entidad procedió a la verificación de los antecedentes, ver anexo N°1 de la evaluación jurídica.	







Certificado de antecedentes judiciales de la policía	х		En su deber de análisis y consulta, la Entidad procedió a la verificación de los antecedentes, ver anexo N°1 de la evaluación jurídica.
Manifestación de interés en participar	х		
Compromiso anticorrupción		X Subsanar	La empresa aportó el compromiso anticorrupción, formulario N°3, con fecha 12 de agosto de 2022, la cual ni siquiera corresponde al aviso de la presente convocatoria. Debe ajustarse la fecha del formulario según corresonda la etapa de presentación de oferta.
Datos beneficiario de cuenta	x		
Origen de los bienes LEY 816 DE 2003	x		
Manifestación sobre Inhabilidades E Incompatibilidades		X Subsanar	No aportó el formulario de Manifestación de Inhabilidades e Incompatbilidades, anexo con los demás documentos que hace parte integral del proceso de selección.
Garantía de Seriedad	Х		Poliza N° 55-44-101073826, se consultó y verificó la garantía con la Entidad Aseguradora. Ver anexo.
Experiencia.	Х		Habilitado

	PROPONENTE 2: VICAR INGENIERIA S.A.S.			
REQUISITOS	CUMPLE		OBSERVACIÓN	
	SI	NO	000=1117101011	
Carta de presentación de la propuesta	X			
Registro Único Tributario Vigente	х			
Copia de la cedula del Representante Legal y/o propietario del establecimiento de comercio, cuando aplique.	X			
Certificado de existencia y representación legal	х		"la sociedad sera gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendra restricciones de contratacion en razon de la cuantia de los	







			actos que celebre"
Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales	X		
Boletín de responsabilidad fiscal de la contraloría general de la república	X		En su deber de análisis y consulta, la Entidad procedió a la verificación de los antecedentes, ver anexo N°1 de la evaluación jurídica.
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la procuraduría general de la nación.	X		En su deber de análisis y consulta, la Entidad procedió a la verificación de los antecedentes, ver anexo N°1 de la evaluación jurídica.
Consulta de multas código de policía - SRNMC	X		En su deber de análisis y consulta, la Entidad procedió a la verificación de los antecedentes, ver anexo N°1 de la evaluación jurídica.
Certificado de antecedentes judiciales de la policía	х		En su deber de análisis y consulta, la Entidad procedió a la verificación de los antecedentes, ver anexo N°1 de la evaluación jurídica.
Manifestación de interés en participar		X Subsanar	El formulario de Manifestación de interés en participar deberá ser suscrito por la señora ANDREA ALQUICHIRE MARTINEZ y no por el señor CHRISTIAN ALBERTO ARENAS.
Compromiso anticorrupción	х		
Datos beneficiario de cuenta	X		
Origen de los bienes LEY 816 DE 2003	X		
Manifestación sobre Inhabilidades E Incompatibilidades	Х		
Garantía de Seriedad	X		Poliza B N° 100029182, se consultó y verificó la garantía con la Entidad Aseguradora. Ver anexo.
Experiencia.			Habilitado

	PROPONENTE 3: MARAL INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S				
REQUISITOS	CU	MPLE	OBSERVACIÓN		
	SI	NO	- SSSERVACION		







Carta de presentación de la propuesta	Х		
Registro Único Tributario Vigente	X		
Copia de la cedula del Representante Legal y/o propietario del establecimiento de comercio, cuando aplique.	х		
Certificado de existencia y representación legal	Х		"la sociedad, será gerencia da, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre"
Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales	Х		
Boletín de responsabilidad fiscal de la contraloría general de la república	X		En su deber de análisis y consulta, la Entidad procedió a la verificación de los antecedentes, ver anexo N°1 de la evaluación jurídica.
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la procuraduría general de la nación.	Х		En su deber de análisis y consulta, la Entidad procedió a la verificación de los antecedentes, ver anexo N°1 de la evaluación jurídica.
Consulta de multas código de policía - SRNMC	Х		En su deber de análisis y consulta, la Entidad procedió a la verificación de los antecedentes, ver anexo N°1 de la evaluación jurídica.
Certificado de antecedentes judiciales de la policía	х		En su deber de análisis y consulta, la Entidad procedió a la verificación de los antecedentes, ver anexo N°1 de la evaluación jurídica.
Manifestación de interés en participar	X		
Compromiso anticorrupción	X		
Datos beneficiario de cuenta		X Subsanar	El formulario de datos beneficiario de cuenta deberá ser ajustado a las fechas en las que se desarrolla el presente proceso de selección,







			dado que en el documento aportado se fecha del 10 de mayo de 2022.
Origen de los bienes LEY 816 DE 2003	X		
Manifestación sobre Inhabilidades E Incompatibilidades		X Subsanar	No aportó el formulario de manifestación de inhabilidades e incompatibilidades
Garantía de Seriedad	х		Poliza de seriedad 3451690-8, confirmada telefónicamente con la Aseguradora Suramericana la señora Yuliana Estrada Estrada, llamada el día 5 de octubre de 2022 a las 13:45 horas.
Experiencia.	X		

	PROPONENTE 4: G&D INGENIERIA				
REQUISITOS	CUMPLE		OBSERVACIÓN		
	SI	NO			
Carta de presentación de la propuesta	X				
Registro Único Tributario Vigente	Х				
Copia de la cedula del Representante Legal y/o propietario del establecimiento de comercio, cuando aplique.	х				
Certificado de existencia y representación legal	X		"la sociedad sera dirigida, administrada y representada legalmente ante terceros por le representante legal, quien no tendra restricciones de contratacion por razon de la naturaleza ni de la cuantia de los actos que celebre"		
Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales	х				
Boletín de responsabilidad fiscal de la contraloría general de la república	X		En su deber de análisis y consulta, la Entidad procedió a la verificación de los antecedentes, ver anexo N°1 de la evaluación jurídica.		
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido	х		En su deber de análisis y consulta, la Entidad procedió a la verificación de los antecedentes, ver anexo N°1 de la evaluación jurídica.		







por la procuraduría general de la nación.			
Consulta de multas código de policía - SRNMC	X		En su deber de análisis y consulta, la Entidad procedió a la verificación de los antecedentes, ver anexo N°1 de la evaluación jurídica.
Certificado de antecedentes judiciales de la policía	X		En su deber de análisis y consulta, la Entidad procedió a la verificación de los antecedentes, ver anexo N°1 de la evaluación jurídica.
Manifestación de interés en participar	Х		
Compromiso anticorrupción	X		
Datos beneficiario de cuenta	Х		
Origen de los bienes LEY 816 DE 2003	x		
Manifestación sobre Inhabilidades E Incompatibilidades		X Subsanar	No aportó el formulario de manifestación de inhabilidades e incompatibilidades
Garantía de Seriedad	X		Poliza de seriedad N° 39-44-101142630 se consultó y verificó la garantía con la Entidad Aseguradora. Ver anexo.
Experiencia.	X		

		PROPONENTE	5: CONSORCIO	D JHS - AGENCIA LOGISTI	CA
REQUISITOS		Nombre	del integrante	Compromiso (%) (1)	
		CONSTRUCTORA CARS	SU SAS	6	0%
		JHS COLOMBIANA DE	INGENIERÍ A SAS	4	0%
		CUMPLE		OBSERVACIÓN	
	SI	NO			
Carta de presentación	Х				
de la propuesta					
Registro Único	х				
Tributario Vigente					
Copia de la cedula del		Х	El ofere	nte no aportó la copia	de las
Representante Legal				iones de los representante	es legales







	ocumento de constitución del Consorcio: De
existencia y representación legal Aclaración y/o Subsanación los apodoción con CO apoción der la contenta de con	ctividades que ejercerán las empresas que tegran el consorcio, así como sus esponsabilidades y roles en desarrollo de las capas subsiguientes en el evento que fuesen djudicatarios, especialmente en la ejecución cturación (dado que en éste aspecto se elaciona el formulario N°5 datos de la cuenta el las dos empresas que integran el onsorcio) y liquidación. CONSTRUCTORA CARSU SAS 9007072702 DS REPRESENTANTES LEGALES UEDEN CELEBRAR O EJECUTAR TODOS







	1		
			COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD
			JHS COLOMBIANA DE INGENIERIA S.A.S 9009534963
			LOS REPRESENTANTES LEGALES PUEDEN CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD.
Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales	X		
Boletín de responsabilidad fiscal de la contraloría general de la república	X		En su deber de análisis y consulta, la Entidad procedió a la verificación de los antecedentes, ver anexo N°1 de la evaluación jurídica.
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la procuraduría general de la nación.	Х		En su deber de análisis y consulta, la Entidad procedió a la verificación de los antecedentes, ver anexo N°1 de la evaluación jurídica.
Consulta de multas código de policía - SRNMC		Х	El oferente no aportó el documento y al no contar con la identificación del representante legal del consorcio, la Entidad no puede realizar la consulta a fin de evitar el tramite y solicitud de subsanación.
Certificado de antecedentes judiciales de la policía	Х		En su deber de análisis y consulta, la Entidad procedió a la verificación de los antecedentes, ver anexo N°1 de la evaluación jurídica.
Manifestación de interés en participar	X		
Compromiso anticorrupción	^		





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES



Datos beneficiario de cuenta	X	
Origen de los bienes LEY 816 DE 2003	X	
Manifestación sobre Inhabilidades E Incompatibilidades	Х	
Garantía de Seriedad	Х	Poliza de Seriedad N° 63-44-101013042 se consultó y verificó la garantía con la Entidad Aseguradora. Ver anexo.
Experiencia.	х	Habilitado el proponente plural

CONCLUSIÓN EVALUACIÓN JURÍDICA INICIAL: De conformidad con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones definitivos del proceso de selección de Selección abreviada menor cuantía No. 007-047-2022, el comité jurídico preceptúa lo siguiente:

Los siguientes proponentes <u>deberán subsanar en los términos del parágrafo 1 del artículo 05 de la ley 1882 de 2018.</u>

N°	PROPONENTE	NIT
1	FERROCONSTRUCTORA PROYECTAR SAS	901.480.087-7
2	VICAR INGENIERIA S.A.S.	901.170.091-7
3	MARAL INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S	901.129.426-8
4	G&D INGENIERIA	901.330.271-3
5	CONSORCIO JHS - AGENCIA LOGISTICA	
	CONSTRUCTORA CARSU SAS	900.707.270-2
	JHS COLOMBIANA DE INGENIERIA S.A.S	900.953.496-3

Con lo anterior, se termina este acto de trámite, debidamente motivado, en cumplimiento de lo prescrito en el artículo 24 numeral 7 de la ley 80 de 1993. El presente documento, se presenta para que sea conocido por los proponentes interesados, veeduría y demás personas o entidades que puedan ejercer control sobre lo aquí consignado y procedido.

EVALUACIÓN JURÍDICA DEFINITIVA 12-10-2022

1. VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE 1: FERROCONSTRUCTORA PROYECTAR SAS







REQUISITOS	CUMPLE		ODSERVACIÓN
	SI	NO	OBSERVACIÓN
Carta de presentación de la propuesta	x		
Registro Único Tributario Vigente	х		
Copia de la cedula del Representante Legal y/o propietario del establecimiento de comercio, cuando aplique.	X		
Certificado de existencia y representación legal	X		"El representante legal NO requerirá autorización previa de la junta de socios, para la ejecución de actos o contratos sin importar el monto."
Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales	х		
Boletín de responsabilidad fiscal de la contraloría general de la república	X		En su deber de análisis y consulta, la Entidad procedió a la verificación de los antecedentes, ver anexo N°1 de la evaluación jurídica.
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la procuraduría general de la nación.	X		En su deber de análisis y consulta, la Entidad procedió a la verificación de los antecedentes, ver anexo N°1 de la evaluación jurídica.
Consulta de multas código de policía - SRNMC	X		En su deber de análisis y consulta, la Entidad procedió a la verificación de los antecedentes, ver anexo N°1 de la evaluación jurídica.
Certificado de antecedentes judiciales de la policía	х		En su deber de análisis y consulta, la Entidad procedió a la verificación de los antecedentes, ver anexo N°1 de la evaluación jurídica.
Manifestación de interés en participar	х		
Compromiso anticorrupción		X No Cumple	El oferente no subsanó, se deja evidencia de los mensajes recibidos por las diferentes empresas, sin que conste un mensaje de la empresa Ferroconstructura donde subsane o aclare la observación jurídica de la evalaución inicia, así "La empresa aportó el compromiso"







Datos beneficiario de			anticorrupción, formulario N°3, con fecha 12 de agosto de 2022, la cual ni siquiera corresponde al aviso de la presente convocatoria. Debe ajustarse la fecha del formulario según corresonda la etapa de presentación de oferta". De acuerdo a lo anterior y en consideración al literal 5 del numeral 6.8. se rechaza jurídicamente por no subsanar ni cumplir el requisito antes mencionado. "5.Cuando el proponente no subsane la documentación requerida en el término establecido por la entidad"
cuenta	X		
Origen de los bienes LEY 816 DE 2003	X		
Manifestación sobre Inhabilidades E Incompatibilidades		X No Cumple	El oferente no subsanó, se deja evidencia de los mensajes recibidos por las diferentes empresas, sin que conste un mensaje de la empresa Ferroconstructora donde subsane o aclare la observación jurídica de la evaluación inicial, así "La empresa aportó el compromiso anticorrupción, formulario N°3, con fecha 12 de agosto de 2022, la cual ni siquiera corresponde al aviso de la presente convocatoria. Debe ajustarse la fecha del formulario según corresonda la etapa de presentación de oferta". De acuerdo a lo anterior y en consideración al literal 5 del numeral 6.8. se rechaza jurídicamente por no subsanar ni cumplir el requisito antes mencionado. "5.Cuando el proponente no subsane la documentación requerida en el término establecido por la entidad"
Garantía de Seriedad	X		Poliza N° 55-44-101073826, se consultó y verificó la garantía con la Entidad Aseguradora. Ver anexo.
Experiencia.	X		Habilitado



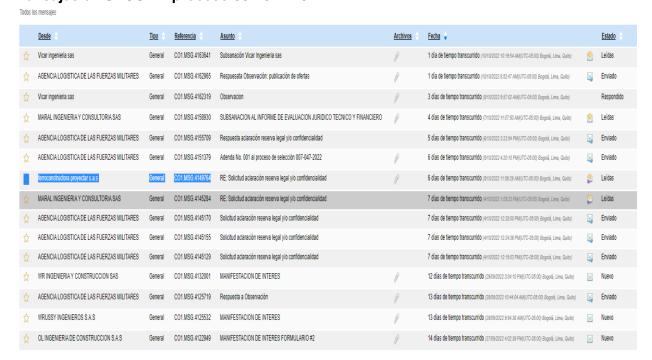


MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES

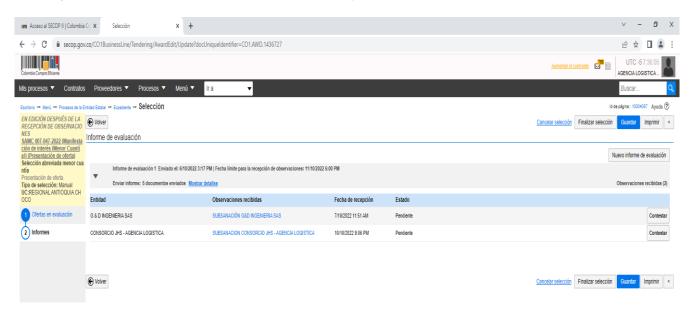




Mensajes en SECOP II proceso 007-047-2022



Mensajes al Informe de Evaluación en SECOP II proceso 007-047-2022



PROPONENTE 2: VICAR INGENIERIA S.A.S.







REQUISITOS	CUMPLE		,
	SI	NO	OBSERVACIÓN
Carta de presentación de la propuesta	X		
Registro Único Tributario Vigente	x		
Copia de la cedula del Representante Legal y/o propietario del establecimiento de comercio, cuando aplique.	х		
Certificado de existencia y representación legal	X		"la sociedad sera gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendra restricciones de contratacion en razon de la cuantia de los actos que celebre"
Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales	х		
Boletín de responsabilidad fiscal de la contraloría general de la república	X		En su deber de análisis y consulta, la Entidad procedió a la verificación de los antecedentes, ver anexo N°1 de la evaluación jurídica.
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la procuraduría general de la nación.	x		En su deber de análisis y consulta, la Entidad procedió a la verificación de los antecedentes, ver anexo N°1 de la evaluación jurídica.
Consulta de multas código de policía - SRNMC	х		En su deber de análisis y consulta, la Entidad procedió a la verificación de los antecedentes, ver anexo N°1 de la evaluación jurídica.
Certificado de antecedentes judiciales de la policía	х		En su deber de análisis y consulta, la Entidad procedió a la verificación de los antecedentes, ver anexo N°1 de la evaluación jurídica.
Manifestación de interés en participar	X Subsanó		Mendiante mensaje del día 10/10/2022 10:19:54 AM en la plataforma del SECOP II, el oferente aportó el formulario de Manifestación de interés en participar deberá ser suscrito por la señora ANDREA ALQUICHIRE MARTINEZ con fecha







		26-09-2022, por lo tanto se subsana la observación realizada por este comité en la evaluación jurídica inicial.
Compromiso anticorrupción	X	
Datos beneficiario de cuenta	х	
Origen de los bienes LEY 816 DE 2003	х	
Manifestación sobre Inhabilidades E Incompatibilidades	Х	
Garantía de Seriedad	х	Poliza B N° 100029182, se consultó y verificó la garantía con la Entidad Aseguradora. Ver anexo.
Experiencia.	X	Habilitado

	PROP	ONENTE 3: N	MARAL INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S
REQUISITOS	CUN	/IPLE	OBSERVACIÓN
	SI	NO	
Carta de presentación de la propuesta	X		
Registro Único Tributario Vigente	X		
Copia de la cedula del Representante Legal y/o propietario del establecimiento de comercio, cuando aplique.	X		
Certificado de existencia y representación legal	х		"la sociedad, será gerencia da, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre"
Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales	X		
Boletín de responsabilidad fiscal de la contraloría	x		En su deber de análisis y consulta, la Entidad procedió a la verificación de los antecedentes, ver anexo N°1 de la evaluación jurídica.







general de la república		
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la procuraduría general de la nación.	х	En su deber de análisis y consulta, la Entidad procedió a la verificación de los antecedentes, ver anexo N°1 de la evaluación jurídica.
Consulta de multas código de policía - SRNMC	X	En su deber de análisis y consulta, la Entidad procedió a la verificación de los antecedentes, ver anexo N°1 de la evaluación jurídica.
Certificado de antecedentes judiciales de la policía	х	En su deber de análisis y consulta, la Entidad procedió a la verificación de los antecedentes, ver anexo N°1 de la evaluación jurídica.
Manifestación de interés en participar	x	
Compromiso anticorrupción	Х	
Datos beneficiario de cuenta	X Subsanó	Mendiante mensaje del día 7/10/2022 11:07:50 AM en la plataforma del SECOP II, el oferente aportó el formulario de datos beneficiario de cuenta con la fecha de emisión ajustada al proceso, por lo tanto se subsana la observación realizada por este comité en la evaluación jurídica inicial.
Origen de los bienes LEY 816 DE 2003	х	
Manifestación sobre Inhabilidades E Incompatibilidades	X Subsanó	Mendiante mensaje del día 7/10/2022 11:07:50 AM en la plataforma del SECOP II, el oferente aportó el formulario de manifestación de inhabilidades e incompatibilidades, por lo tanto se subsana la observación realizada por este comité en la evaluación jurídica inicial.
Garantía de Seriedad	Х	Poliza de seriedad 3451690–8, confirmada telefónicamente con la Aseguradora Suramericana la señora Yuliana Estrada Estrada, llamada el día 5 de octubre de 2022 a las 13:45 horas.
Experiencia.	X	Habilitado

PROPONENTE 4: G&D INGENIERIA







REQUISITOS	CUMPLE		OBSERVACIÓN
REQUISITOS	SI	NO	OBSERVACION
Carta de presentación de la propuesta	Х		
Registro Único Tributario Vigente	Х		
Copia de la cedula del Representante Legal y/o propietario del establecimiento de comercio, cuando aplique.	х		
Certificado de existencia y representación legal	х		"la sociedad sera dirigida, administrada y representada legalmente ante terceros por le representante legal, quien no tendra restricciones de contratacion por razon de la naturaleza ni de la cuantia de los actos que celebre"
Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales	X		
Boletín de responsabilidad fiscal de la contraloría general de la república	X		En su deber de análisis y consulta, la Entidad procedió a la verificación de los antecedentes, ver anexo N°1 de la evaluación jurídica.
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la procuraduría general de la nación.	X		En su deber de análisis y consulta, la Entidad procedió a la verificación de los antecedentes, ver anexo N°1 de la evaluación jurídica.
Consulta de multas código de policía - SRNMC	x		En su deber de análisis y consulta, la Entidad procedió a la verificación de los antecedentes, ver anexo N°1 de la evaluación jurídica.
Certificado de antecedentes judiciales de la policía	х		En su deber de análisis y consulta, la Entidad procedió a la verificación de los antecedentes, ver anexo N°1 de la evaluación jurídica.
Manifestación de interés en participar	х		
Compromiso anticorrupción	X		
Datos beneficiario de	X		







cuenta		
Origen de los bienes LEY 816 DE 2003	X	
Manifestación sobre Inhabilidades E Incompatibilidades	X Subsanó	Mendiante mensaje del día 7/10/2022 11:51:17 AM, en la plataforma del SECOP II, el oferente aportó el formulario de manifestación de inhabilidades e incompatibilidades, por lo tanto se subsana la observación realizada por este comité en la evaluación jurídica inicial.
Garantía de Seriedad	х	Poliza de seriedad N° 39-44-101142630 se consultó y verificó la garantía con la Entidad Aseguradora. Ver anexo.
Experiencia.	X	Habilitado

	PROI	PONENTE 5:	CONSORCIO JHS - AGENCIA LOGISTICA
REQUISITOS		Nombre del RUCTORA CARSU S LOMBIANA DE ING	AS 60%
	CUN	1PLE	OBSERVACIÓN
	SI	NO	
Carta de presentación de la propuesta	х		
Registro Único Tributario Vigente	Х		
Copia de la cedula del Representante Legal y/o propietario del establecimiento de comercio, cuando aplique.	X Subsanó		Mendiante mensaje del día 10/10/2022 9:06:21 PM, en la plataforma del SECOP II, el oferente aportó la copia de las identificaciones de los representantes legales de las empresas que conforman el consorcio, así: JORGE DAVID GONZÁLEZ MARTÍNEZ, 80895861 ALVAREZ CAMPOS HERMIDES 79594437
Certificado de existencia y representación legal	X Aclarado		Mendiante mensaje del día 10/10/2022 9:06:21 PM, en la plataforma del SECOP II, el oferente aportó documento donde aclaró ciertas actividades a desarrollar cada uno de los integrantes del consorcio.





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES



Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales	Х	
Boletín de responsabilidad fiscal de la contraloría general de la república	Х	En su deber de análisis y consulta, la Entidad procedió a la verificación de los antecedentes, ver anexo N°1 de la evaluación jurídica.
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la procuraduría general de la nación.	X	En su deber de análisis y consulta, la Entidad procedió a la verificación de los antecedentes, ver anexo N°1 de la evaluación jurídica.
Consulta de multas código de policía - SRNMC	X Subsanó	Mendiante mensaje del día 10/10/2022 9:06:21 PM, en la plataforma del SECOP II, el oferente aportó los documentos de identificación así como el certificado de SRNMC
Certificado de antecedentes judiciales de la policía	Х	En su deber de análisis y consulta, la Entidad procedió a la verificación de los antecedentes, ver anexo N°1 de la evaluación jurídica.
Manifestación de interés en participar	Х	
Compromiso anticorrupción	Х	
Datos beneficiario de cuenta	Х	
Origen de los bienes LEY 816 DE 2003	X	
Manifestación sobre Inhabilidades E Incompatibilidades	Х	
Garantía de Seriedad	Х	Poliza de Seriedad N° 63-44-101013042 se consultó y verificó la garantía con la Entidad Aseguradora. Ver anexo.
Experiencia.	X	Habilitado el proponente plural

CONCLUSIÓN EVALUACIÓN JURÍDICA DEFINITIVA: De conformidad con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones definitivos del proceso de selección de Selección abreviada menor cuantía No. 007-047-2022 y habiéndose vencido el termino del informe de evaluación, éste comité procedió a verificar los mensajes de aclaración y subsanación de las diferentes empresas participantes en el proceso antes mencionados y publicados en el plataforma SECOP, por lo cual el comité jurídico preceptúa lo siguiente:





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES AGENCIA LOGÍSTICA



Habilitados jurídicamente por cumplir con los requisitos establecidos en el proceso de selección 007-047-2022, así:

N°	PROPONENTE	NIT
1	VICAR INGENIERIA S.A.S.	901.170.091-7
2	MARAL INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S	901.129.426-8
3	G&D INGENIERIA	901.330.271-3
4	CONSORCIO JHS - AGENCIA LOGISTICA	
	CONSTRUCTORA CARSU SAS	900.707.270-2
	JHS COLOMBIANA DE INGENIERIA S.A.S	900.953.496-3

Inhabilitados jurídicamente por no subsanar, aclarar ni cumplir con los requisitos establecidos en el proceso de selección 007-047-2022, así:

	N°	PROPONENTE	NIT
Ī	1	FERROCONSTRUCTORA PROYECTAR SAS	901.480.087-7

Es importante anotar que el literal 5 del numeral 6.8. del pliego de condiciones definitivo del proceso de selección abreviada de menor cuantía 007-047-2022, estable lo siguiente, así: "<u>5.Cuando el proponente no subsane la documentación requerida en el término establecido por la entidad"</u>

Que se pudo establecer por éste comité que se otorgó el termino establecido en el Decreto 1082 de 2015 en la plataforma del SECOP II, así: <u>Informe de evaluación 1 Enviado el:6/10/2022 3:17 PM / Fecha límite para la recepción de observaciones:11/10/2022 5:00 PM</u>



Con lo anterior, se termina este acto de trámite, debidamente motivado, en cumplimiento de lo prescrito en el artículo 24 numeral 7 de la ley 80 de 1993. El presente documento, se presenta para que sea conocido por los proponentes interesados, veeduría y demás personas o entidades que puedan ejercer control sobre lo aquí consignado y procedido.







MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES



EVALUACIÓN FINANCIERA DEFINITIVA

ANEXO N°1 EVALUACIÓN FINANCIERA

Una vez analizada la información financiera se pudo identificar que los proponentes, CUMPLEN con cada uno de los indicadores establecidos en el numeral 2.2.3 del pliego de condiciones definitivo del proceso de Selección Abreviada de menor Cuantía No 007-047-2022 indicados en el cuestionario y verificados en el Registro Único de Proponentes. La Agencia Logística la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia Chocó, especialmente el comité evaluador financiero, dio aplicación taxativa del Decreto 579 del 31 de mayo de 2021 por medio del cual se sustituyen los parágrafos transitorios del artículo 2.2.1.1.1.5.2., el parágrafo transitorio 1 del artículo 2.2.1.1.1.5.6., así como el parágrafo transitorio del artículo 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015.





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES



EVALUACIÓN ECONÓMICA DEFINITIVA

Ver detalle de la evaluación económica en archivo adjunto.

En atención al proceso 007-047-2022, el número total de oferentes presentados fueron cinco (5) oferentes, donde el comité evaluador después de realizar las respectivas verificaciones a cada una de las propuestas presentadas por cada uno de los interesados, solicito mediante anexo N° 1 del día 05 de octubre de la presente vigencia, dando como conclusión lo siguiente:

- Que mediante anexo N° 1, se solicitó a los oferentes, presentar la respectiva explicación al valor ofrecido en unos ítems, dado que ostentan un presunto <u>precio artificialmente bajo</u>, con respecto al estudio de mercado y su valor mínimo realizado por la Entidad.
- 2. Que los oferentes solicitados a este requerimiento fueron los siguientes:
- MARAL INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S.
- > FERROCONSTRUCTORA PROYECTAR S.A.S.
- 3. Que mediante la plataforma Secop II, este comité obtuvo respuesta al requerimiento anterior solo del oferente: MARAL INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S.
- 4. Que el oferente FERROCONSTRUCTORA PROYECTAR S.A.S, no presento respuesta alguna a lo requerido por esté comité. Es por esto, que este comité se permite acogerse a lo estipulado en el Pliego de Condiciones, Capítulo VI, Item 6.8 Causales de Rechazo, numeral N° 5 que a la letra dice
- 5. Cuando el proponente no subsane la documentación requerida en el término establecido por la entidad.
 - Así las cosas, este comité económico rechaza la propuesta presentada por el oferente FERROCONSTRUCTORA PROYECTAR S.A.S y no presentara el puntaje que asigna el orden de elegibilidad.
 - 5. Que de igual manera este comité solicito mediante Anexo N° 1, respuesta al valor ofrecido en unos ítems, dado que ostentan un <u>mayor valor respecto al valor ponderado</u>, en comparación al estudio de mercado realizado por la Entidad.
- VICAR INGENIERIAS S.A.S
- FERROCONSTRUCTORA PROYECTAR S.A.S.





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES



- 6. Que mediante la plataforma Secop II, este comité obtuvo respuesta al requerimiento anterior solo del oferente: <u>VICAR INGENIERIAS S.A.S</u>
- 7. Que el oferente FERROCONSTRUCTORA PROYECTAR S.A.S, no presento respuesta alguna a lo requerido por esté comité. Teniendo en cuenta lo anterior, este comité se permite acogerse a lo estipulado en el Pliego de Condiciones, Capitulo VI, Item 6.8 Causales de Rechazo, númeral N° 5 que a la letra dice
- **5.** Cuando el proponente no subsane la documentación requerida en el término establecido por la entidad.

Así las cosas, este comité económico rechaza la propuesta presentada por el oferente FERROCONSTRUCTORA PROYECTAR S.A.S y no presentara el puntaje que asigna el orden de elegibilidad.

- 8. Que en atención a que en la oferta presentada por el oferente <u>VICAR INGENIERIAS S.A.S</u>, se observa que algunos ítems ostentan un **mayor valor respecto al valor ponderado**, en comparación al estudio de mercado realizado por la Entidad. Es por esto que este comité se ampara en el Pliego de Condiciones, Capitulo VI, Item 6.8 Causales de Rechazo, númeral N° 13 que a la letra dice:
 - 13. Cuando la propuesta económica supere el presupuesto oficial asignado, entiéndase el presupuesto de cada bien y/o servicio el establecido en el estudio de mercado como VALOR PONDERADO.

En atención a lo anteriormente mencionado, este comité se permite informar que rechaza la oferta presentada por el oferente <u>VICAR INGENIERIAS S.A.S</u>. Así las cosas, este comité no asignara puntaje a esta oferta.

9. Que este comité solicito aclaración al oferente MARAL INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S, justificar por qué no realizo en su propuesta económica la respectiva discriminación del IVA, la cual fue sustentada y a su vez reitero el valor ofertado.

Que por todo lo anteriormente expuesto este comité se permite dar el orden de elegibilidad para el proceso 007-047-2022, así: primer lugar MARAL INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S con 300 puntos, segundo lugar CONSORCIO JHS AGENCIA LOGISTICA con 202 puntos y tercer lugar G&D INGENIERIAS S.A.S con 193 puntos





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES FUERZAS MILITARES FUERZAS MILITARES



EVALUACIÓN TÉCNICA DEFINTIVA

Medellín, 05 de Octubre de 2022

En desarrollo del proceso de selección N°007-047-2022, cuyo objeto es el MANTENIMIENTO REPARACIÓN E INSTALACIÓN (A TODO COSTO, INCLUIDOS MATERIALES, PLOMERÍA, ELECTRICIDAD. MAMPOSTERÍA, ILUMINACIÓN, TRANSPORTE, TRASLADOS, MANO DE OBRA, VIÁTICOS ETC) EN LOS 4 CADS DE LA REGIONAL ANTIOQUIA—CHOCÓ DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES.

OFERTAS PRESENTADAS

De conformidad con el cronograma del proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía N°007-047-2022, se relaciona los proponentes que se presentaron al proceso de la referencia:

N°	PROPONENTE	NIT
1	FERROCONSTRUCTORA PROYECTAR SAS	901.480.087-7
2	VICAR INGENIERIA S.A.S.	901.170.091-7
3	MARAL INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S	901.129.426-8
4	G&D INGENIERIA	901.330.271-3
5	CONSORCIO JHS - AGENCIA LOGISTICA CONSTRUCTORA CARSU SAS JHS COLOMBIANA DE INGENIERIA S.A.S	900.707.270-2 900.953.496-3







<u>REQUISITOS</u>	FERROCONSTR UCTORA PROYECTAR S.A.S. N.I.T: 901.480.087-7	VICAR INGENIERÍA S.A.S.	MARAL INGENIERÍA Y CONSULTORÍ A S.A.S	CONSTRUCTO R CARSU SAS	G & D INGENIERÍ A S.A.S
Especificaciones técnicas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
La adjudicación del presente proceso de selección se efectuará de forma GLOBAL y por el presupuesto total, para aquellos mantenimientos que sean requeridos por la Regional Antioquia Chocó y no fueron contemplados en la descripción técnica inicial y que guarden relación con el objeto del presente proceso se puedan efectuar.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
El supervisor del contrato podrá adicionar y solicitar el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo unidades que lo requieran por su alto flujo de trabajo, siempre y cuando el proveedor se encuentre en la capacidad, a fin de suplir las necesidades e imprevistos a que haya lugar, relacionadas con el objeto contractual	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
El oferente seleccionado, deberá atender los requerimientos, en un plazo no superior a 12 horas a partir de la solicitud del servicio en cualquier comedor de los descritos en la tabla anterior.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE







El mantenimiento contratado debe incluir mano de obra, resane, estucada y pintura tipo 1, alquiler de andamios limpieza de techos y paredes y demás actividades que se describan en el objeto, condiciones y especificaciones técnicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
La oferta debe incluir los gastos de transporte, hospedaje, alimentación de los trabajadores y demás materiales que se necesiten para ejecutar el objeto del presente proceso, (andamios, estuco en resanes)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
El contratista prestara los servicios requeridos en los lugares solicitados por la Regional Antioquia-Chocó en su jurisdicción.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE







El contratista al momento de ejecutar debe de manejar todos los protocolos de bioseguridad, para lo cual antes de ingresar a las instalaciones donde realizará los mantenimientos, el personal que laborará deberá entregar la planilla y/o certificación de que la empresa está a paz y salvo en todo lo relacionado con seguridad social y obligaciones laborales, así mismo deberá presentar el carnet de la ARL; para aquellas personas que ejecutaran trabajo en alturas deberá acreditarse antes de ejecutar la actividad el correspondiente certificado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Los escombros y materiales ya inservibles el contratista asume el desecho de estos con forme a la ley Está prohibido arrojar, ocupar, descargar o almacenar escombros y materiales de construcción en áreas de espacio público. Los generadores y transportadores de escombros y materiales de construcción serán responsables de su manejo, transporte y disposición final de acuerdo con lo establecido en la ley, Para lo en la ejecución del contrato en cualquier momento la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia Chocó solicitará a través del supervisor del contrato el certificado de entrega al gestor de los RCD (residuos de construcción y demolición)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE







		ı	1	T	1
El proponente seleccionado deberá otorgar una garantía de calidad con una vigencia de 2 AÑOS, contados a partir de la terminación del mantenimiento.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Al momento de ejecución de la obra se debe de tener en cuenta las siguientes condiciones. • Material transporte y herramienta necesarios para la ejecución del trabajo • Personal certificado para esta labor mínimo 5 técnicos para ejecutar la labor • Contar con el profesional de seguridad y salud en el trabajo (SST) en el sitio • Póliza de responsabilidad civil • Residente en obra y coordinador para control y supervisión de obra	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE







					T1
Plan para la ejecución de los mantenimientos en los diferentes lugares, incluyendo un cronograma de trabajo. Es preciso aclarar que debido a que tres (3) de los cuatro (4) centros de abastecimientos, distribución y servicios – CADS, están ubicados en Unidades Militares, es necesario que previamente a cualquier trabajo en el CADS, el futuro adjudicatario entregue el listado del personal con su correspondiente identificación, así como los documentos que fueron detallados en la nota 6 de las presentes condiciones técnicas a fin de permitir el acceso a las instalaciones a intervenir De igual forma por disposición para el cronograma del trabajo, se iniciarán labores en el CADS Puerto Berrio, Quibdó y CAREPA, para el CADS La Estrella se programará visita con el Contratista a fin de diseñar un cronograma para la ejecución de las actividades que se pueda ajustar de forma parcial en atención al almacenamiento de los víveres secos, hoy día ocupa el 80% de la bodega.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Hojas de vida de los cinco (5) que desarrollaran las tareas de ejecución, donde por lo menos se pueda acreditar que en su experiencia laboral ha desarrollado de manera directa actividades que guarden relación directa con el objeto del presente proceso de selección.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES



Hoja de vida y licencia del profesional en seguridad y salud en el trabajo SST que hará el acompañamiento de parte del Contratos a los mantenimientos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia de la hoja de vida y perfil de residente de obra y del coordinador y supervisor de la obra.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Mediante certificación el futuro contratista deberá manifestar que los materiales que utilizará para realizar los mantenimientos son de calidad y que en el evento que se llegaré a demostrar que existe un daño de alguno de los materiales u obra que implique falta de calidad de los mismos, el contratista deberá reparar y reemplazar sin costo alguno.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CONCLUSIÓN El comité técnico evaluador al verificar los documentos aportados por los oferentes de conformidad con los requisitos técnicos establecidos en el pliego de condiciones del proceso de selección N°007-047-2022 todos los oferentes cumplen con las especificaciones técnicas.





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES



CUADRO RESUMEN EVALUACIÓN

PROPONENTE	EVA. JURÍDICA	EVA. FINANCIERA	EVA. ECONÓMICA	EVA. TÉCNICA	RESULTADO
FERROCONSTRUCTORA PROYECTAR SAS	Inhabilitado / Oferta rechazada Ver concepto jurídico	Habilitado	Rechazado Ver concepto económico	Cumple	Inhabilitado Rechazado
VICAR INGENIERIA S.A.S.	Habilitado Ver concepto jurídico	Habilitado	Rechazado Ver concepto económico	Cumple	Habilitado Rechazado
MARAL INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S	Habilitado Ver concepto jurídico	Habilitado	Cumple 300 puntos	Cumple	Habilitado Cumple 300 Puntos
G&D INGENIERIA	Habilitado Ver concepto jurídico	Habilitado	Cumple 193 puntos	Cumple	Habilitado Cumple 193 Puntos
CONSORCIO JHS - AGENCIA LOGISTICA	Habilitado Ver concepto jurídico	Habilitado	Cumple 202 puntos	Cumple	Habilitado Cumple 202 Puntos

Con lo anterior, se termina este acto de trámite, debidamente motivado, en cumplimiento de lo prescrito en el artículo 24 numeral 7 de la ley 80 de 1993. El presente documento, se presenta para que sea conocido por los proponentes interesados, veeduría y demás personas o entidades que puedan ejercer control sobre lo aquí consignado y procedido.

